



Empalme múltiple:

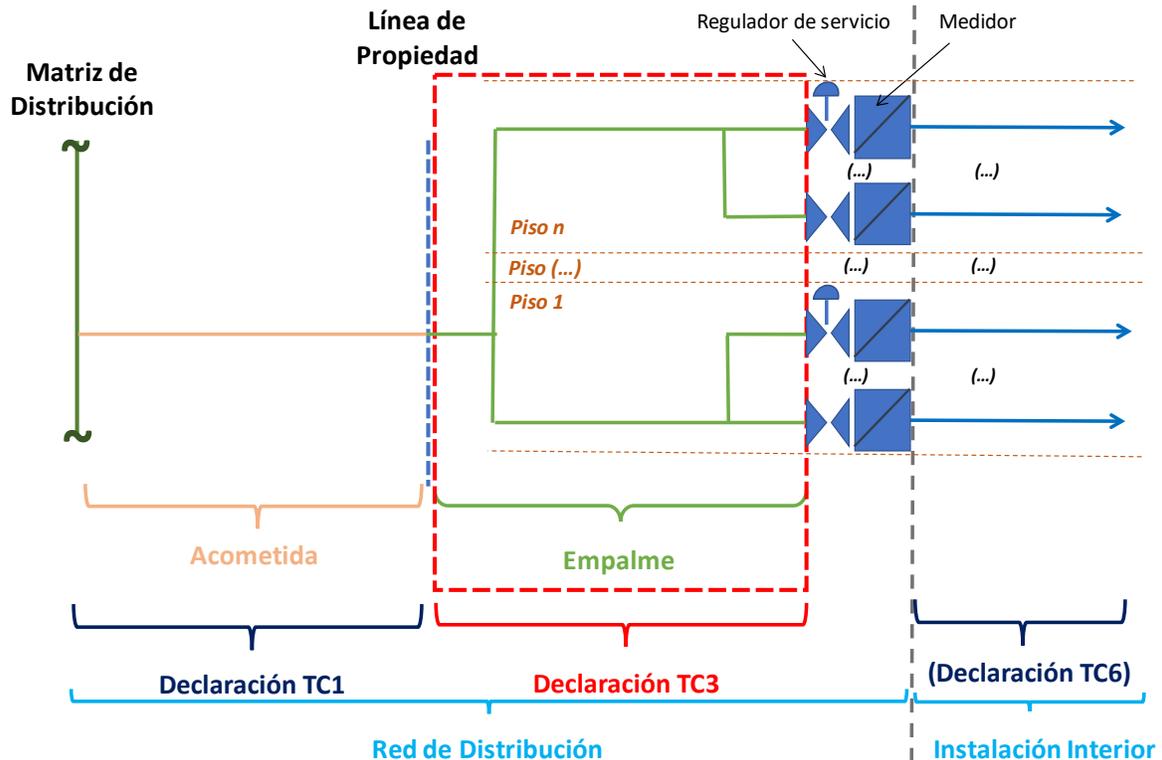


Figura 2: Alcance del trámite de declaración TC3 para el caso de un empalme múltiple.

## 2. ¿Cómo se realiza al Trámite TC3?

El trámite TC3 se realiza mediante la plataforma eDeclarador de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

## 3. ¿Quién debe realizar el Trámite TC3?

El trámite deberá ser realizado por los propietarios del empalme, quienes deberán ser representados por un Instalador de Gas, de la clase correspondiente, según lo establecido en el DS N° 191, de 1995, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

## 4. ¿Qué información se debe presentar en el Trámite TC3?

La información que se debe presentar en el trámite corresponde a antecedentes del proyecto relativos a:

- Ubicación.
- Tipo de instalación (nueva, modificación-ampliación, modificación-reducción, modificación-total, modificación sin declaración TC3 previa).
- Fecha de las obras.

- Tipo de gas.
- Tipo de empalme (individual, múltiple)
- Cantidad de viviendas proyectadas.
- Tipo de servicio de gas.
- Presión de la red de gas.
- Antecedentes del propietario del empalme.
- Antecedentes de la empresa distribuidora concesionaria
- Descripción general del proyecto sobre tuberías, ensayos de hermeticidad, y memoria descriptiva.
- Documentos sobre certificados de producción o fabricación del lote de las tuberías instaladas, plano del trazado de la red (As-Built), y memoria de cálculo de tuberías.